

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

11 AGO. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$35.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 80

Hoy

La Sria. 14 AGO. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-